

APENDICE III

480.- 1963. Expediente relativo a la instancia de D. ... , de Fitero, solicitando se le asigne canon por el cultivo de las parcelas 23 y 19 del polígono 159.

MONTES Y COMUNES

BOG

Ayuntamiento de Cintruénigo

Provincia de Navarra

Año de ~~1962~~ 1. 963

Expediente 58

relativo a instancia de D. ELADIO YANGUAS ALTARO, de Fitero,
solicitando se le asigne canon por el cultivo de las parcelas
23 y 19 del polígono 159.

FALLO MUNICIPAL

Se acuerda fijar la cantidad de QUINCE PESETAS POR ROBADA Y
MO, adjudicandosele las parcelas que solicita por un periodo de
cuatro años, prorrogables en periodos de dos años, siendo revi-
sible la presente adjudicación en cualquiera de los periodos es-
tablecidos.-

RECURSO

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO
(NAVARRA)

En la sesión que el Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, celebró con carácter ordinaria el día 30 de Septiembre de 1.963, adoptó el acuerdo que aparece transcrito al dorso de la presente.

Núm. 901

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada a la Excm. Diputación Foral de Navarra, que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición ante la Corporación que lo adoptó, dentro del MES siguiente a esta notificación; que la apelación se interpondrá en el plazo de UN MES a contar de la comunicación oficial del fallo recaído en el recurso de reposición, o al del transcurso de CUATRO MESES sin que se le notifique su resolución y que el escrito duplicado promoviendo, se presentará indistintamente en esta Secretaría Municipal o Diputación Foral, uniendo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición, y cuantos documentos o pruebas sean necesarios, para justificar los derechos que invoque; todo según lo determinado en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 706 y concordantes del Reglamento de 3 de Febrero de 1928 para la Administración Municipal de Navarra modificados éstos por acuerdo del Consejo Foral de 29 de Diciembre de 1952 y con arreglo a las bases aprobadas por Decreto Ley de 4 de Noviembre de 1925.

Dios guarde a V. muchos años.

Cintruénigo 5 de Octubre de 19 63.

El Alcalde-Presidente,



[Handwritten signature]

Sr. D. Eladio Yangu s Alfaro.- F I T E R O.- PLAZA

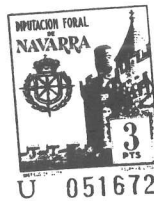
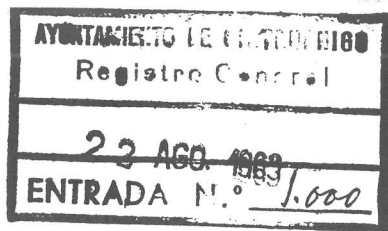
ENTRADO Y RECIBIDO EL DÍA
Cintruénigo de 1.º de 1957

[Handwritten signature]

DORSO QUE SE CITA

"Vista la instancia suscrita por D. Eladio Yanguas Alfaro, vecino de Fitero, solicitando la fijación de un canon por utilización de las parcelas 19 y 23 del polígono 159, que viene cultivando desde hace varios años, y visto el informe emitido por el Sr. Cabo de Guardas, se acuerda fijar la cantidad de QUINCE PESETAS POR ROBADA Y AÑO, adjudicándosele las parcelas que solicita por un periodo de cuatro años, prorrogables en periodos de dos años, siendo revisible la presente adjudicación en cualquiera de los periodos establecidos."

J.
el
u



ELADIO YAGUAS ALFARO, vecino de Fitero, mayor de edad, a esa Corporación atentamente expone:

Que desde hace unos años viene cultivando la parcela 23 del polígono 159, propiedad de esa Corporación y desde hace dos, la 19 del mismo polígono.

Por creer que el canon a abonar estaría incluido en la contribución, no había solicitado anteriormente, pero al enentrarse del Cabo de Guardas de que no era así, sino que tenía canon aparte, se dirige a esa Corporación en suplica de que se sirva acordar la cantidad que ha de abonar, por interesarle seguir cultivándolas.

Gracia que espra merecer de la rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo, 22 de agosto de 1.963.

Eladio Yaguas

M. I. Ayuntamiento de la Villa de

CINTRUENIGO

*mal canon que
anterior... Que lo vea
Cabo de Guardas*

Informe a la Instancia del vecino de fincos
D. Claudio Janguas Alfaro, La parcela 19 del Polígono
159 tiene plantados cinco almendros el Resto seco
apudicándole su totalidad el valor del canon
es de 15 pts Robada la tierra es secano

Lo que tengo el honor de informar a Vd.
para su conocimiento y efectos

Cintruénigo 20 de Septiembre de 1963

D. Rando